



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
**“ECP0802_3: Adoptar las medidas de prevención de riesgos
laborales y ambientales en la prestación de servicios de control
de organismos nocivos”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0802_3: Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales en la prestación de servicios de control de organismos nocivos".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Registrar riesgos laborales y ambientales asociados a la prestación de servicios de control de organismos nocivos, para adoptar las medidas preventivas en la prevención de riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Registrar los posibles riesgos laborales y ambientales derivados del uso de biocidas y otros productos químicos según el método de registro establecido, para la consulta y adopción de medidas de prevención.	☐	☐	☐	☐
1.2: Registrar los posibles riesgos laborales y ambientales derivados del trabajo con especies o cepas nocivas, según el método de registro establecido, para la consulta y adopción de medidas de prevención.	☐	☐	☐	☐
1.3: Registrar los posibles riesgos laborales y ambientales derivados del uso de equipos, maquinaria, herramientas auxiliares y sistemas de aplicación, según el método de registro establecido, para la consulta y adopción de medidas de prevención.	☐	☐	☐	☐
1.4: Registrar los posibles riesgos laborales y ambientales derivados de los procedimientos de actuación, según el método de registro establecido, para la consulta y adopción de medidas de prevención.	☐	☐	☐	☐
1.5: Tipificar los riesgos laborales y ambientales derivados de los procedimientos de actuación en los recintos, instalaciones, materiales y artículos tratados existentes en los lugares de trabajo, atendiendo al tipo y a sus características para la consulta y adopción de medidas de prevención.	☐	☐	☐	☐
1.6: Identificar los riesgos laborales y ambientales derivados de las condiciones ambientales de los lugares de trabajo, según metodología establecida.	☐	☐	☐	☐



<i>2: Aplicar medidas preventivas y de protección según los riesgos laborales y ambientales asociados al puesto de trabajo en la prestación de servicios de control de organismos nocivos, para prevenir los riesgos laborales y ambientales.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Fomentar la prevención de riesgos laborales y ambientales asociados al puesto de trabajo en la prestación de servicios de control de organismos nocivos, mediante la información y formación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales y ambientales.	☐	☐	☐	☐
2.2: Tramitar con la periodicidad establecida, los reconocimientos médicos específicos en la vigilancia de la salud de los trabajadores, adoptados por la empresa.	☐	☐	☐	☐
2.3: Comunicar al responsable competente, los procedimientos de trabajo e instrucciones preventivas de daños derivados por errores en los mismos, según el medio o método de comunicación establecido.	☐	☐	☐	☐
2.4: Valorar el estado en qué se encuentran los equipos de protección individual atendiendo a las fichas control de los equipos de protección personal, para evitar riesgos por exposición en el puesto de trabajo.	☐	☐	☐	☐
2.5: Utilizar y conservar los equipos de protección individual, según las normas establecidas.	☐	☐	☐	☐
2.6: Comunicar a los superiores las anomalías del uso de los equipos de protección individual, a los trabajadores afectados y a los responsables del área donde se realiza el trabajo con riesgo por exposición a los agentes contaminantes, mediante la técnica o método de comunicación establecido.	☐	☐	☐	☐
2.7: Efectuar la entrega y reposición de los equipos de protección individual, según las normas de control establecidas.	☐	☐	☐	☐
2.8: Confirmar la ubicación de los equipos de lucha contra incendios, señalización y etiquetado de seguridad mediante observación visual, para garantizar la operatividad y eficacia de los mismos.	☐	☐	☐	☐
2.9: Establecer los procedimientos de actuación en situaciones de emergencia de escapes, derrames o vertidos de productos atendiendo al plan de actuación elaborado.	☐	☐	☐	☐



2: Aplicar medidas preventivas y de protección según los riesgos laborales y ambientales asociados al puesto de trabajo en la prestación de servicios de control de organismos nocivos, para prevenir los riesgos laborales y ambientales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.10: Colaborar en las acciones encaminadas a prestar primeros auxilios, cuando se requiera y según el protocolo de primeros auxilios.	☐	☐	☐	☐

3: Determinar las medidas de prevención que deben ser adoptadas por el cliente, en la prestación del servicio de control de organismos nocivos, según documentación establecida por la empresa, para prevenir los riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Transmitir al cliente información sobre los datos de la prestación del servicio, productos, artículos tratados y sistemas de aplicación, entre otros, referente a la prestación del servicio de control de organismos nocivos, según documentos establecidos.	☐	☐	☐	☐
3.2: Comunicar al cliente la información de los riesgos en la seguridad y la salud de las personas del recinto, instalación, material, artículo tratado entre otros, derivados de la prestación del servicio, según lo establecido por la empresa usuaria.	☐	☐	☐	☐
3.3: Evaluar los riesgos asociados a la prestación del servicio, atendiendo a la información suministrada por el cliente.	☐	☐	☐	☐
3.4: Transmitir al cliente las medidas de seguridad en prevención de riesgos, mediante la documentación establecida por la empresa.	☐	☐	☐	☐
3.5: Transmitir al cliente la información de las medidas de seguridad posteriores al tratamiento, según método de comunicación establecido por la empresa.	☐	☐	☐	☐
3.6: Elaborar el plan de emergencia según la actividad profesional/tratamiento de la empresa usuaria, atendiendo a las acciones preventivas propuestas por la empresa prestataria del servicio de control de organismos nocivos.	☐	☐	☐	☐